

PRESUPUESTO GENERAL DEPARTAMENTO HISTORIA DEL ARTE – AÑO 2014

Dotación inicial: 224380€ [Dotación 2013: 18.177,00€].

Remanente 2013: 32.335€ [Remanente 2012: 28.485€]

TOTAL 2014: 54.715€

Trasvase a capítulo VI (inversiones)

Para el año 2014 los gastos de equipamiento informático se consignarán en este apartado, con cargo al remanente de 2013.

TOTAL: 10.700€

Capítulo II

Disponible: 44.015, 00€

15% Previsión de fondos (remanente): **6602,25€**.

40% Actividades académicas (conferencias y seminarios organizados por el Departamento): **17.606€**

- Conferencias (honorarios, transportes y alojamientos).
 - o Se recuerda que las comidas y/o cenas no están incluidas en el presupuesto dado que no son gastos reembolsables.
 - o El Departamento correrá con los gastos de una noche por conferenciante invitado y de dos noches si el conferenciante viaja desde otro país.
- Ayudas a seminarios, workshops, cursos, congresos, etc. realizados en el año 2014 [El incremento del remanente permite un incremento de las ayudas]
 - o 300€ por evento nacional [Hasta un máximo de 2400€]
 - o 600€ por evento internacional [Hasta un máximo de 3600€]

La consideración de evento nacional e internacional se regirá por los mismos criterios que se utilizan en el Plan Propio de la Universidad de Málaga.

Se establecerá un plazo durante el primer trimestre del año 2014 para solicitar formalmente la ayuda.

La concesión de la ayuda requiere necesariamente que el Departamento de Historia del Arte aparezca en toda la difusión y publicidad que se realice del evento como organizador o co-organizador. Este será un requisito obligatorio.

Los gastos que se podrán imputar a esta ayuda son los siguientes:

- Pago de honorarios de conferenciantes invitados.
- Pago de traslados y alojamiento de conferenciantes invitados
- Gastos de cartelería y difusión.
- Gastos de material docente.

No se podrán imputar gastos personales de los profesores del Departamento, sean estos coordinadores o participantes. Se recuerda, asimismo, que los gastos de comidas no son reembolsables.

- Misiones docentes: las misiones docentes se atenderán siempre y cuando estén recogidas en la guía docente de la asignatura publicada en PROA, previa aprobación del Consejo de Departamento y la COA.

30% Funcionamiento Departamento: 13.204,5€

- material de oficina
- teléfono
- correo
- reprografía
 - o El servicio de reprografía CopyCentro se cubrirá siempre y cuando se justifique que el material es para actividades docentes y que la cantidad de su volumen así lo requiere.
- suministros: agua, luz, café.

15% Varios: **6602,25€**

Boletín de Arte (en los términos recogidos en sus estatutos)

Contingencias